

Expediente n.º: GD 5723/2024

ANUNCIO

ASUNTO: Proceso Selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Policía del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna.

En fecha 22 de Diciembre de 2025, se ha reunido el tribunal de selección, para finalizar el proceso selectivo y realizar propuesta de nombramiento de funcionario en prácticas, del aspirante que ha superado el presente proceso.

Este Tribunal de Selección, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Realizadas la totalidad de pruebas de las que consta el proceso selectivo y de conformidad con el apartado 8.4 de las bases del proceso, se hace público el listado con el aspirante que ha superado el proceso selectivo, siendo el siguiente:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>PRUEBA FISICA</u>	<u>TEST DE CONOCIMIENTOS</u>	<u>SUPUESTOS PRACTICOS</u>	<u>FASE CONCURSO</u>	<u>PRUEBA PSICOTECNICA</u>	<u>RESULTADO FINAL</u>
LOPEZ YUSTE JAVIER	4	8,292	7	4,50	APTO	23,792

SEGUNDO.- De conformidad con la Bases Octava y Novena de las que rigen el proceso selectivo, se ACUERDA por el Tribunal Calificador PROPONER al Órgano competente, Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madridejos, declarar superado el proceso selectivo y nombramiento de funcionario en prácticas, para la posterior realización del Curso Selectivo de Formación Inicial para la Categoría de Oficial de Policía Local (GRUPO/SUBGRUPO C1.), a favor de:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
LOPEZ YUSTE JAVIER	**2708***

Asimismo, la persona propuesta, dispone de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar en las oficinas de este Ayuntamiento la documentación establecida en la base 9 de la convocatoria; quienes no presentasen la documentación requerida, salvo casos de fuerza mayor, o del examen de la misma se dedujere que carecen de alguno de los requisitos exigidos, decaerán en su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera en prácticas.

TERCERO.- Publicar los acuerdos adoptados por este Tribunal de Selección en el Tablón de edictos de esta Corporación (físico y digital, este último disponible en la dirección: <https://sede.madridejos.es>), en cumplimiento de la cláusula 7.7 de las bases reguladoras antes citadas, teniendo en cuenta cuanto estipula la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En Madridejos a 22 de Diciembre de 2025

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Manuel Sánchez Díaz-Ceso

(documento firmado electrónicamente)